



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

Anuncio del Ayuntamiento de Hontangas (Burgos) por el que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa, a través de varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, para el arrendamiento de fincas rústicas municipales denominadas Suertes del Prado para el aprovechamiento agrícola.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a. Organismo: Ayuntamiento de Hontangas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Obtención de información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mesón, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Hontangas, 09462.
 - 4) Teléfono: 947 531 023.
 - 5) Telefax: 947 531 023.
 - 6) Correo electrónico: hontangas@diputaciondeburgos.net

Obtención de documentación:

- 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.hontangas.es

En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Hontangas.

8) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d. Número de expediente: 5/2012.

2. – *Objeto del contrato:*

- a. Tipo: Privado.
- b. Descripción: Arrendamiento de fincas rústicas municipales denominadas Suertes del Prado para el aprovechamiento agrícola.
- c. Duración del contrato: Cinco años a contar desde la fecha de finalización del contrato.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Varios criterios de adjudicación.



5. – *Presupuesto base de licitación:*

- 0,44 euros por área para las masas de secano.
- 3,70 euros por área para las masas de regadío.
- 0,74 euros por área para las fincas situadas en el polígono 509, parcelas 11.180 y 21.180; polígono 503, parcelas 10.512 y 20.512

La forma de pago será anual por ejercicios enteros, incrementándose la renta por el I.P.C. del año correspondiente.

Las ofertas serán al alza.

6. – *Garantías exigidas:*

- a. Provisional: No se exige.
- b. Definitiva: 5% de la renta de duración del contrato.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a. Otros requisitos específicos:
 - Memoria sobre las mejoras que pueda introducir para el mejor aprovechamiento de las fincas.
 - No encontrarse en situación de jubilación.
 - Fotocopia del último documento de estar al corriente de la P.A.C.

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a. Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b. Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
- c. Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mesón, n.º 2.
 - 3) Localidad y código postal: Hontangas, 09462.
- d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. – *Apertura de ofertas:*

La Mesa de Contratación se constituirá dentro del plazo máximo de un mes, siempre día hábil, a contar desde el día siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres «B».

Tras lo cual la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.



La adjudicación del contrato deberá efectuarse dentro del plazo máximo de dos meses desde la apertura de las proposiciones para la calificación de la documentación administrativa, debiendo notificarse la misma a los licitadores y en el perfil de contratante.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

10. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Hontangas, 26 de julio de 2012.

El Alcalde,
Luis Miguel Sanz Rincón

* * *

SUERTE DEL PRADO AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS 2012-2017

SUERTE	POLÍGONO	PARCELA	AREAS
1	501	30001	0,7733
2	501	30001	0,7733
3	501	30001	0,7733
4	501	50001	0,8900
5	501	50001	0,8900
6	501	60001	0,6000
7	501	60001	0,6000
8	501	10001	0,8700
9	501	20001 .b) y c)	0,7500
10	501	20001	0,8600
11	501	20001	0,9900
12	501	40001	0,2700
13	501	70001	0,3791
14	501	80001	0,2294